

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA
	FORMATO VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

San Andrés, Islas, (01) octubre de 2025.

CONVOCATORIA PÚBLICA Nro. CP 007 DE 2025
INFORME DE EVALUACION DE REQUISITOS HABILITANTES JURIDICO DEFINITIVOS

LA JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO (ESE) HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de sus facultades legales conferidas por el Acuerdo Nro. 006 de 2020 y el Manual de Procesos y Procedimientos de Contratación, Resolución Nro. 015 de 2021, y previa autorización por parte de la gerente de la entidad, extendió la Convocatoria Pública No. CO 007 de 2025 cuyo objeto es “CONTRATACIÓN DE LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERO AL CONTRATO QUE TIENE POR OBJETO LAS ADECUACIONES MENORES PARA EL HOSPITAL LOCAL DE PROVIDENCIA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA”

PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO: la suma de TREINTA Y UN MILLONESSEICIENTOS TREINTA MIL DOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS. (\$31.630.258) M/CTE

Indicando como fecha para la presentación de ofertas hasta el día (17) septiembre de 2025 a las 1:30 P.M.

Que el día (17) septiembre de 2025, día previsto para el cierre de Proceso y Apertura de propuestas, se verificó la recepción de una (1) propuesta.

ITEMS	OFERENTE	NIT /CC	VALOR UNITARIO OFERTADO
1	ALPE-PRO INGENIERIA S.A.S Representante Legal del Proponente MELSHA PAULINA MENDIVIL LIVINGSTON	No. 901697157-7	\$31.520.000

Que la única oferta fue evaluada preliminarmente con el siguiente resumen de resultados:

7.2.1. DOCUMENTACIÓN JURIDICA HABILITANTE:	ALPE-PRO INGENIERIA S.A.S Único Oferente	OBSERVACIONES
CONCLUSIÓN PRELIMINAR	EVALUACION NO HABILITADO	Observaciones: 1. Ajustar objeto del proceso de selección en la póliza. 2. se debe allegar certificados de antecedentes disciplinario y de responsabilidad fiscal de la persona jurídica proponente

Que el informe de evaluación jurídica preliminar fue publicado en traslado, para que los proponentes presentaran subsanaciones y observaciones.

Que el proponente ALPE-PRO INGENIERIA S.A.S, radico en el secop ii subsanación por lo que se procedió a la verificación según los lineamientos establecidos en el punto N° 7.2.1. DOCUMENTACIÓN JURIDICA HABILITANTE de la convocatoria pública Nro. CP 007 de 2025, así:

ÍTEM	7.2.1. DOCUMENTACIÓN JURIDICA HABILITANTE:	ALPE-PRO INGENIERIA S.A.S Único Oferente	OBSERVACIONES
1	Carta de presentación en la que indique la invitación en la que pretende participar, de acuerdo con las convocatorias realizadas por el hospital publicada en la página web de la Empresa Social Del Estado (ESE) Hospital Departamental de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.	Cumple	El proponentes es una persona jurídica, sociedad por acciones simplificadas denominado ALPE-PRO INGENIERIA S.A.S, cuyo representante legal es, MELSHA PAULINA MENDIVIL LIVINGSTON identificada con la cc N° 1.007.401.309 de san Andrés islas.
2	Documento de constitución del consorcio o la unión temporal (En caso de consorcio o unión temporal, los proponentes indicarán dicha calidad, los términos y extensión de la participación, la designación de la persona que lo representará y señalarán las reglas básicas de la relación entre ellos y su responsabilidad, conforme el parágrafo 1 del artículo 7 de la Ley 80 de 1993.)	No aplica	N/A
3	Certificación expedida por el Representante Legal del proponente, en la cual conste que el oferente no se encuentra incurso en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad de las contenidas en el Artículo 8 de la Ley 80 de 1993, adicionado por el Artículo 18 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes. En el contrato que se derive del presente proceso, EL HOSPITAL aplicará las reglas sobre las Inhabilidades e Incompatibilidades previstas en el Artículo 8°, 9° y 10° de la Ley 80 de 1993 y en las demás normas que la modifiquen o adicionen, en cuanto sean pertinentes.	Cumple	N/A
4	El proponente deberá acreditar los requisitos exigidos en estos Términos de Referencia mediante la suscripción de una certificación firmada por el Representante Legal en el cual se acredite que cumple y está en disposición de cumplir, en caso de ser adjudicado el presente proceso de selección con las condiciones técnicas exigidas.	Cumple	

5	La experiencia probable o la antigüedad del OFERENTE, debe ser mínimo de un (01) años o mayor la cual se verificará en el certificado de Constitución y Gerencia debidamente expedido por la Cámara de Comercio del lugar y que deberá ser allegado de acuerdo a lo ordenado por los presentes Términos de Referencia. El proponente para participar deberá acreditar que ha ejercido su actividad económica relacionada con el objeto contractual.	Cumple.	N/A
6	El proponente deberá acreditar los requisitos exigidos en estos Términos de Referencia mediante la suscripción de una certificación firmada por el Representante Legal en el cual se acredite que cumple y está en disposición de cumplir, en caso de ser adjudicado el presente proceso de selección con las condiciones técnicas exigidas.	Cumple	
7	Declaración voluntaria de origen de fondos, donde se certifica que la entidad cumple con las normas sobre prevención y control del lavado de activos y de la financiación del terrorismo que le resulten aplicables, y que los ingresos o bienes del oferente no provienen de actividades de ninguna actividad ilícita contempladas en el Código Penal Colombiano o en cualquier norma que lo sustituya, adicione o modifique.	Cumple.	N/A
8	Registro único tributario (RUT).	Cumple.	N/A
9	Certificado de cámara de comercio (certificado de existencia y representación legal o registro mercantil) original con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días antes del cierre del presente proceso.	Cumple.	N/A
10	Estados financieros de la empresa con corte a 31 de diciembre de 2024.	Cumple	(sujeto a verificación financiera)
11	Certificación bancaria de cuenta habilitada para pagos o transferencias.	Cumple.	
12	Documentos de identificación del representante legal o propietario del establecimiento de comercio.	Cumple.	N/A
13	Certificado del revisor fiscal de la sociedad o propietario del establecimiento de comercio,	Cumple.	N/A

	sobre el hecho de estar a paz y salvo por los conceptos de aportes para fiscales y especialmente de los aportes a la seguridad social integral, de los trabajadores dependientes.		
14	CERTIFICACIÓN DE PAGO A SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES: Certificado del revisor fiscal de la sociedad o propietario del establecimiento de comercio, sobre el hecho de estar a paz y salvo por los conceptos de aportes para fiscales y especialmente de los aportes a la seguridad social integral, de los trabajadores dependientes	Cumple.	N/A
15	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES – CGR. El proponente (persona natural, representante legal de la persona jurídica, integrante de la figura asociativa o promesa de sociedad futura) con la presentación de su oferta	Cumple.	
16	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS – PGN. El proponente (persona natural, representante legal de la persona jurídica, integrante de la figura asociativa o promesa de sociedad futura).	Cumple.	
17	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES. El proponente (persona natural, representante legal de la persona jurídica, integrante de la figura asociativa o promesa de sociedad futura) con la presentación de su oferta	Cumple.	N/A
18	CERTIFICADO DEL REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS El proponente (persona natural, representante legal de la persona jurídica, integrante de la figura asociativa o promesa de sociedad futura).	Cumple.	N/A
19	CERTIFICADO DE REGISTRO DE INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES El proponente (persona natural, representante legal de la persona jurídica, integrante de la figura asociativa o promesa de sociedad futura).	Cumple,	N/A
20	CERTIFICADO REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS (REDAM) El proponente (persona natural, representante legal de la persona jurídica, integrante de la figura	Cumple,	N/A

	asociativa o promesa de sociedad futura)		
21	REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP)	Cumple	
22	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA: El proponente deberá anexar con su propuesta la garantía de seriedad en los términos de la ley 1150 de 2007 artículo 5 modificado por la ley 1882 de 2018, el cual señala: “la entrega de la garantía de seriedad junto con la propuesta no será subsanable y será causal de rechazo de esta.	Cumple,	PÓLIZA No: 75-44-101148125 (SEGUROS DEL ESTADO) Vigencia desde el (17/09/2025) Hasta (17/01/2026) Valor asegurado (\$\$6,326,051.60)
	CONCLUSIÓN DE LA EVALUACION DEFINITIVA.	HABILITADO	El proponente subsano dentro del termino de traslado de los informes

ORIGINAL FIRMADO

HEIDY MITCHELL HENRY

Jefe Oficina Asesora Jurídica.

ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA.

Proyecto: Joseph Livingston.